



RESPUESTAS Y ACLARACIONES PARA LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES AL DÉCIMO QUINTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES DE ATENCIÓN: PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL (PLE), SERVICIO A LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO (SBC-RD), SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA), PROGRAMAS MULTIMODAL (PMM) Y PROGRAMAS APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD/MEDIO LIBRE (ASE).

CONSULTAS CONCURSO PROYECTO ASE

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	<p>Respecto al RRHH</p> <p>Para los programas que se encuentran actualmente ejecutando las ofertas ASE, y que han debido ajustar su RRHH, a las necesidades de la población atendida, por ejemplo: cambio del cargo de profesor de educación básica por el de educación media, en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 90% de la población rinde de 7° y 8° en adelante, niveles atendidos por profesores de media. - que los niveles de educación básica inferiores a 7° y 8° ya no son ofertados en los Colegios para adultos y CEIA del territorio, sino que nivelan a 8° básico. - que la SECREDUC recomienda la nivelación a 8° básico de los jóvenes con escolaridad inferior a esta. - que los jóvenes más descendidos en cuanto niveles escolares pueden ser atendidos por psicopedagogo(a), quienes cuentan con las capacidades para ello. <p>¿Es posible ajustar el RRHH, cambiando el cargo de Educación Básica al de Educación Media?</p>	07/10/21	Sí, es posible, ya que los RR.HH., del equipo ASE, deben ajustarse a los niveles educativos de sus beneficiarios.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
2	¿Es posible adaptar el recurso humano en relación a las plazas realmente ejecutadas, con el fin de mantener el equilibrio financiero del programa?	07/10/21	Sí, pero garantizando la atención pedagógica y psicopedagógica de los jóvenes.
3	<p>Respecto a la Derivación En torno al proceso de derivación de NNAJ por parte de las sanciones, con la voluntariedad de los sujetos de atención reflejada en la firma de la ficha de derivación.</p> <p>¿Es posible obviar la firma del documento si se encuentra, por razones de Alerta Sanitaria, en atención remota o semipresencial?</p>	07/10/21	Se puede obviar sólo para casos en que por motivos de alerta sanitaria se imposibilite el contacto directo con el joven, lo cual debe quedar consignado en el expediente correspondiente.
4	<p>Según las OOTT se establece que el plazo mínimo para derivación de un caso es la permanencia en sanción de al menos de 1 mes. Sin embargo,</p> <p>¿Cuál es el plazo mínimo que un NNAJ debe llevar cumplido en la sanción para ser derivado al programa ASE, tanto en medio cerrado como medio libre?</p>	07/10/21	En virtud de que los jóvenes pudiesen asistir a la etapa diagnóstica de manera completa, el plazo mínimo de permanencia en la sanción de régimen cerrado será de 30 días corridos. Y para el caso de las demás medidas o sanciones será de 55 días corridos.
5	¿Jóvenes egresados de enseñanza media que se encuentran preparando para rendir PDT pueden ser ingresados al proyecto?	07/10/21	A esta línea programática no se incluyen los jóvenes que hayan finalizado los doce años de escolaridad.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
6	<p>Respecto a la evaluación diagnóstica</p> <p>1.- En relación a los plazos máximos de aplicación de los instrumentos diagnósticos, donde se señala 20 días para los NNAJ en medio cerrado y 45 días para los NNAJ en medio libre.</p> <p>¿Estos plazos corresponden a días hábiles o corridos?</p>	07/10/21	Días corridos.
7	<p>Respecto a la evaluación diagnóstica</p> <p>En relación a los plazos máximos de aplicación de los instrumentos diagnósticos, donde se señala 20 días para los NNAJ en medio cerrado y 45 días para los NNAJ en medio libre.</p> <p>¿Estos plazos incluyen el tiempo de elaboración del informe o este debe pensarse posterior a este plazo?</p>	07/10/21	No incluyen los informes diagnósticos. Estos deben diseñarse en un tiempo no superior a diez días corridos desde la finalización de la aplicación total de las baterías de evaluación.
8	¿Los instrumentos sugeridos para el diagnóstico especializado, están señalados como recomendación o es una indicación/directriz de uso?	07/10/21	Es una sugerencia, sin embargo, se deben evaluar los aspectos que en la OOTT se señalan en el punto 6.3.1 (comprensión lectora, áreas cognitivas, habilidades, motivaciones, etc.)
9	¿se pueden considerar otros instrumentos que no están contemplados en las OOTT?		Sí.
10	¿Los instrumentos que se sugieren para el diagnóstico especializado, deben aplicarse tanto para los ASE en contexto medio libre, como para ASE en contexto privativo? O se puede definir la aplicación de instrumentos tomando en cuenta las características específicas del contexto.	07/10/21	Los instrumentos sugeridos, son para aplicación general tanto en medio libre como privativo, sin perjuicio, de la administración de otros test de acuerdo al contexto.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
11	<p>¿Las evaluaciones diagnosticas para los NNAJ que su permanencia en el programa se proyecte inferior a tres meses pueden ser diferentes o más acotadas en relación a quienes tendrán una mayor permanencia?</p>	07/10/21	Deben ser adecuadas a los tiempos de permanencia, priorizando las áreas cognitivas e instrumentales, para la generación de objetivos de trabajo.
12	<p>Respecto al PTP En torno al proceso de socialización del PTP a los NNAJ, con la aceptación de los sujetos de atención reflejada en la firma del documento.</p> <p>¿Es posible obviar la firma del documento si se encuentra, por razones de Alerta Sanitaria, en atención remota o semipresencial?</p>	07/10/21	Ídem respuesta a pregunta 3
13	<p>¿Se puede agregar/complementar otro/s apartados en el PTP? o la estructura que se solicita no puede sufrir modificaciones.</p>	07/10/21	Se pueden agregar apartados, no sacar los ya establecidos.
14	<p>¿Cuál es el plazo para tener elaborado el PTP y los plazos para realizar las evaluaciones de los mismos?</p>	07/10/21	La elaboración del PTP marca el inicio formal de la intervención. Los objetivos, tanto a corto, mediano o largo plazo, se van adecuando en el proceso, por tanto el PTP es dinámico de acuerdo a cada joven y sus necesidades y potencialidades, es decir, en cuanto con un plazo mínimo de elaboración.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
15	<p>En relación con el punto 6.2.3 sobre la planificación de las actividades considerando habilidades, estilos de aprendizajes y forma de percibir el mundo por parte del joven. Respecto a la aplicación de instrumentos para el diagnóstico específico.</p> <p>¿Es posible incluir en los instrumentos evaluativos (test, cuestionario o pauta) ya sea formal o informal para conocer los estilos de aprendizajes de los y las jóvenes?</p>	07/10/21	Si.
16	<p>Respecto a sobreatenciones Si las derivaciones a programas ASE superan las plazas señaladas en la presente Licitación.</p> <p>¿Se podrá atender sobre atención, con el pago de las atenciones correspondientes, o tendrá que implementarse una lista de espera?</p>	07/10/21	No. El pago de sobreatenciones se realiza sólo a programas de medidas y sanciones en medio libre, dictadas por un tribunal competente.
17	<p>Respecto de la planificación de acciones pre y post egreso En el objetivo 3 actividad 3 se señala lo siguiente: “Definir alternativas de reinserción educativa para el post egreso del o la joven.” Entendiendo que el egreso de la sanción es un periodo crucial para la inserción escolar, en particular para los jóvenes que se encuentran en medio privativo de libertad</p> <p>¿Esta planificación puede incluir intervenciones directas con el joven con posterioridad al egreso de la sanción para permitir el fortalecimiento de la adhesión a los establecimientos escolares y continuidad del proceso educativo? Y si es así ¿cuánto tiempo se considera para la ejecución de dichas acciones?</p>	07/10/21	No por pago de subvenciones Sename. Sí por definición de la OCA, de manera independiente.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
18	Respecto al Plan de Capacitación ¿Es obligatorio incluir en el plan de capacitación todas las materias que se señalan en las bases técnicas?	07/10/21	Se pueden incluir aquellas que se consideran en las Bases Técnicas, como sugerencia, así como otras que de acuerdo a las características de la propuesta técnicas resultasen pertinentes.
19	Respecto al Plan de Cuidado de Equipo ¿Es obligatorio incluir en el plan de cuidado de equipo todas las materias que se señalan en las bases técnicas?	07/10/21	Dentro de las materias relativas al cuidado de trabajadores/as y equipo de trabajo se pueden incluir aquellas que se consideran en las Bases Técnicas, como sugerencia, así como otras que de acuerdo a las características de la propuesta técnicas resultasen pertinentes.
20	Respecto a Infraestructura. Para los proyectos ASE que funcionarán en medio privativo de libertad, teniendo en cuenta que la administración directa de los centros es de SENAME. ¿Cuáles son los certificados/documentos de infraestructura que se deben presentar?	07/10/21	En caso de programas que atiendan en instalaciones del Servicio, al interior de los centros de privación de libertad, no se requiere la presentación de documentos y certificaciones.
21	Teniendo en cuenta que las bases técnicas hacen referencia general a certificaciones que acrediten ciertos aspectos de la infraestructura requerida, la consulta es, en especial para los proyectos ASE que funcionaran en los medios libre. ¿Cuáles son, específicamente, los certificados/documentos de infraestructura que se deben presentar?	07/10/21	<p>Documentos que acredite el dominio, posesión o tenencia del inmueble que se usara para la ejecución del Proyecto.</p> <p>En relación a la habitabilidad del inmueble, éste debe contar con la certificación sobre edificación del Departamento de Obras de la municipalidad correspondiente a la comuna sede. En caso de que el inmueble cuente con obras de mejora, éstas deben contar con las aprobaciones municipales para su uso.</p> <p>Se deben contar con un programa de sanitización programada de las instalaciones, así como sistemas de aseo y limpieza diaria.</p>
22	¿Cuáles son las certificaciones de seguridad e higiene del inmueble que se deben presentar?		Idem 21

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
23	¿Se pueden presentar documentos que acrediten que se está en proceso de certificación?	07/10/21	Si, se pueden presentar.
24	<p>En las bases técnicas se señala: “si la propiedad es arrendada o propia se espera que se adjunten los certificados de depto. de obras municipales correspondientes sobre edificación y recepción cuando corresponda”. En este sentido,</p> <p>¿A qué se refiere cuando corresponda?</p>	07/10/21	<p>Se refiere a que, si una propiedad es nueva, debe contar con el certificado de recepción de obra, que de cuenta de que se cuenta con un lugar apto para desarrollar las actividades del proyecto de manera segura. Así mismo, se considera necesario en caso de inmuebles que cuenten con obras de mejoramiento y/o adaptaciones, se acompañen las aprobaciones por parte de la municipalidad de ellas.</p> <p>En todos los casos deben contar con la certificación municipal sobre el uso del inmueble que en este caso debe dar cuenta de que la sede del proyecto cuente con las condiciones que permitan clasificarlo como Local Habitable.</p>
25	¿Correspondería entregar al momento de la postulación, el certificado de recepción del departamento de obras municipales de la propiedad aun cuando el inmueble no haya sufrido modificaciones estructurales en el último tiempo?	07/10/21	Idem 24

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
26	¿Por qué se establece diferente duración para los programas en regiones Valparaíso a Arica 1 año y de 2 años para las regiones Libertador Bernardo O'higgins- Magallanes y Antártica Chilena ?	07/10/21	Debido a la proyección asociada a la implementación del nuevo Servicio de Reinserción, que tendrá en su primera etapa de implementación, las regiones del norte del país.
27	Concurso Público programas ASE : En la definición de programas de sanción cuyos jóvenes serían sujetos de atención de ASE, se señala que son los atendidos en los programas CIP-CRC-CSC-PLA-PLE-MCA-PSA, no así programa Multimodal PMM¿ está excluido ?	07/10/21	Los PMM están incluidos, sin embargo, se excluyen los SBC de dicho programa.
28	En relación al Recurso Humano propuesto para la implementación del programa, este ¿puede ser ajustado en el número de horas o jornadas de trabajo del equipo, según la cobertura alcanzada por los programas adjudicados?	07/10/21	Ídem respuesta a pregunta 11 de este apartado.
29	En relación a las actividades del período estival, estas no aparecen consideradas en la presente propuesta, ¿ Al no estar consideradas, en los meses de enero y febrero los programas no funcionarán ? o ¿ Se debe seguir trabajando según los objetivos planteados en las Orientaciones Técnicas?	07/10/21	Así es, se deben continuar con las actividades planteadas en los objetivos del programa.
30	En las Orientaciones Técnicas no se establece si ¿Se deben incorporar actividades de preparación para ingreso Educación Superior cuando los jóvenes se encuentran cursando 4 º medio?	07/10/21	En este caso, mientras se está cursando la enseñanza media sí deben incorporar.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
31	<p>En las Bases Administrativas pagina 8 ,Forma y Procedimientos de Evaluación se establece que "Se seleccionará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en los siguientes criterios:</p> <p>1.- Criterio: Objetivos específicos: Metodologías para la Intervención.</p> <p>2.- Metodologías en ámbitos complementarios.</p> <p>3.- Criterio: Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico,</p> <p>¿Qué se refiere con "Metodologías ámbitos complementarios?"</p>	07/10/21	Incorporación del enfoque de Equidad de Género en Proyecto, Sistematización y Evaluación de procesos, productos y resultados del proyecto.
32	<p>En el punto Condiciones Ambientales y Sanitarias de las Bases Técnicas paginas 9 y 10 en el párrafo " La institución debe presentar un programa de sanitización programada de las instalaciones, así como la constatación de que contará con sistemas de aseo y limpieza diaria "</p> <p>¿ Cómo se constata esto ?</p>	07/10/21	Puede ser mediante un programa de sanitización de ambientes realizado por prestadores que, mediante Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud, cuentan con servicio certificado de sanitización de inmuebles.
33	<p>En las Orientaciones Técnicas pagina 4, Sujeto de Atención se establece: "Serán sujetos de atención jóvenes que se encuentren en centros y programas del circuito de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), que presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situación de abandono del sistema escolar. - Repitencia del nivel cursado o multi repitencias y rezago escolar. - Se encuentran cursando estudios, pero requieren de refuerzo educativo para la retención escolar. - Se encuentran en proceso de preparación de exámenes libres. - Jóvenes con dificultades de aprendizaje o escasa alfabetización. - Jóvenes sin escolaridad." <p>¿Cuál es la edad máxima de permanencia en el programa ASE?</p>	07/10/21	No existe edad máxima.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
34	¿En caso de adjudicar modalidad CIP-CRC y Medio libre en una misma región, es posible contar con un solo director/a y compartir equipo profesional?	07/10/21	Si
35	¿Se recibirá subvención en los meses estivales, en caso de contemplar cierre o suspensión de actividades en dichos meses?	07/10/21	Se debe mantener continuidad de la potenciación de los aprendizajes durante todo el año.
36	Dadas las exigencias sanitarias por COVID, ¿Es posible incluir auxiliar de aseo, en vez del rol de secretaria?	07/10/21	Dependiendo del contexto sanitario, podrá el proyecto incluir Auxiliar de Aseo, no obstante, este cargo no es homologable a la función que se espera cumplan los apoyos administrativos, quienes tiene un rol relevante en el funcionamiento de un programa de estas características.
37	En la necesidad de atender más casos que la cobertura señalada ¿se pagarán las sobre atenciones?	07/10/21	Ídem respuesta a pregunta 16.
38	¿Se puede adjuntar archivos demostrando experiencias anteriores, instrumentos, entre otros archivos?	07/10/21	Sí.
39	¿Será necesario que el diagnóstico especializado, tanto en el área pedagógica como psicopedagógica, sea estandarizado?	07/10/21	Los apartados del diagnóstico deben contemplar la aplicación de instrumental estandarizado y no formal, lo cual dependerá de las áreas que se vayan evaluando.
40	¿Es posible agregar objetivos específicos a la propuesta?	07/10/21	Sí, siempre que contribuyan al objetivo general.
41	¿A qué se refiere con "indicador de impacto que mide el nivel de reinserción social o de desistimiento del delito de sus participantes"?	07/10/21	Un indicador es un parámetro que permite medir mediante información recogida sobre una práctica o intervención determinada, la condición o logro de resultados conseguidos por su implementación. En este caso, se refiere al impacto que pudieran tener determinadas estrategias de trabajo por parte del programa a fin de promover la reinserción social de la población atendida, el desistimiento delictivo o disminución de la reincidencia.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
42	En el punto "5.- PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS" en cuanto a la sistematización ¿Se puede seleccionar una temática en particular, es decir, un ámbito de intervención, como ha sido en las licitaciones anteriores, o se debe sistematizar toda la metodología y trabajo con los jóvenes en general?	07/10/21	Si. Se puede seleccionar una temática en particular, es decir, un ámbito de intervención.
43	¿Se puede anexar un documento donde se presente de forma más detallada el proceso de evaluación y sistematización que se realizará en el marco del proyecto?	07/10/21	Se puede anexar, sin embargo, primará para la comisión evaluadora lo señalado en el apartado correspondiente del formulario de presentación de proyectos.
44	Respecto de las orientaciones técnicas, ¿El hecho de que saliera una versión 2021, deja sin efecto la versión anterior 2017?, dado que en la versión 2017 entregaba una serie de indicaciones precisas, como el uso de evaluaciones en particular, plazos de ingreso y entrega de documentos, profesionales que debían integrar el equipo, etc. que en la versión 2021 ya no aparecen.	07/10/21	Los OO.TT. válidas son las 2021.
45	¿Cuáles son los aspectos centrales que debe contener la propuesta de mecanismos para el control y prevención de inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes?	07/10/21	Principalmente procedimientos tanto de inducción en materia de inhabilidades para trabajar con NNA, como de verificación que controlen y eviten que personas con inhabilidades para trabajar con Niños, Niñas y Adolescentes, sean contratados y constituyan parte del equipo.
46	En el ítem sobre el Equipo Técnico y profesional ¿se puede colocar en posición horizontal la planilla para mejorar la visualización de la información?	07/10/21	Si
47	¿Cuáles son los estándares requeridos para la conformación de un equipo ASE con 100 plazas, cantidad de horas por especialidad o asignatura?	07/10/21	El número de docentes que se requieran por sector de aprendizaje en cada proyecto ASE, dependerá de los requerimientos o niveles que se vayan presentando a partir de los ingresos, siendo el principio fundamental que ningún requerimiento psicopedagógico o algún sector de aprendizaje quede sin atención o docente. Por la naturaleza de este programa especializado, por la flexibilidad que representa la voluntariedad respecto del ingreso, no se requiere establecer a priori el número de profesionales ni los estándares de estudiantes por docente.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
48	¿cuanto puede tardar el ingreso a ASE, debido a la lista de espera que puede originar la ampliación del territorio y de organismos derivadores?	07/10/21	No existe un tiempo determinado, ya que se debe propender que en la medida de los cupos que se vayan liberando, se entregue la atención necesaria a los jóvenes que requieran de este servicio educativo.
49	Respecto a los gastos administrativos para satisfacer y estimular a los jóvenes, se continuará con las mismas condiciones?	07/10/21	Todos los gastos que estén asociados al proceso de intervención, incluidos gastos de papelería, materiales de oficina, así como aquellos asociados a facilitar y/o promover la participación y asistencia de los/as jóvenes podrán ser considerados como gastos del proyecto, debiendo estar oportunamente justificados y respaldados ante las instancias de supervisión técnica y financiera del Servicio.
50	Respecto al último párrafo de la página 6 de las bases técnicas, ¿a qué se refiere resolución exenta xxxx xxxx?	07/10/21	Resolución Exenta N° 1607 del 17 de junio del 2021 de la Dirección Nacional de SENAME.
51	¿respecto a los plazos de mantención de jóvenes sin intervención directa, se mantendrá el mismo plazo?	07/10/21	Sí.
52	Referido al egreso de los/las jóvenes del Programa ASE las OOT no fija plazo cuando el estudiante es egresado del Programa índice. Se mantendrá el plazo de un mes, como en el proyecto anterior?	07/10/21	No se incluye el seguimiento de un mes posterior al egreso del programa índice.
53	¿Es posible agregar más objetivos específicos a los ya planteados en las OOT?	07/10/21	Ídem respuesta a pregunta 40.
54	En relación a la potenciación de aprendizajes que se menciona en la Descripción de las Etapas de Programa ASE, hace alusión al desarrollo de la dimensión emocional, y su relevancia en la autonomía, para ser incluida dentro de la planificación curricular, o bien a la potenciación de aprendizajes curriculares, pues no se define su incidencia.	07/10/21	No se explicita la pregunta.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
55	En el punto 6.3.1 menciona como plazo máximo para la evaluación diagnóstica, 45 días no indican si son hábiles o correlativos, y se cuentan desde la aprobación de PII, sin embargo, la derivación del joven discrepa de ello, ¿pudiese ser en relación a la fecha de ingreso del/la estudiante al programa ASE, y no al de sanción?	07/10/21	Son días correlativos. Y el conteo es desde el ingreso a ASE.
56	En el punto 6.3.4 no se especifica el tiempo de monitoreo de las actividades planteadas en el PTP, pues se define como “cada cierto tiempo”. Se solicitar precisar tiempo o queda a criterio de cada proyecto	07/10/21	Queda a criterio del equipo, debido a la naturaleza dinámica de los procesos de enseñanza-aprendizaje en contexto educativo no formal.
57	No se indica estándar de atención por docente.	07/10/21	Ídem respuesta a pregunta 47.
58	Respecto al PTP ¿estos pueden ser diferenciados respecto al tiempo de permanencia en ASE? Las OOT no hace alusión a PTPs diferenciados	07/10/21	Sí.
59	Si un estudiante presenta solo dificultades en el área instrumental y en una asignatura específica y no se observan dificultades cognitivas. ¿es necesario aplicar evaluación psicopedagógica completa?	07/10/21	Sí es necesario, ya que la evaluación diagnóstica puede arrojar nuevas potencialidades o necesidades educativas.
60	Los/as estudiantes ingresados a ASE son compatibles con ingreso a PIL?	07/10/21	Si.

CONSULTAS PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL (PLE), SERVICIO A LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO (SBC-RD), SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA), PROGRAMAS MULTIMODAL (PMM)

CONSULTAS PROGRAMA PLE

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	En relación con el equipo de trabajo; cuando se refiere a personal complementario, para incorporarlos, ¿se debe tener un número de plazas específicas cubiertas?, considerando la importancia de contar con apoyo clínico y jefa técnica.	07/10/21	NO hay plazas o cobertura que haga exigible dicho personal. El personal complementario queda a criterio del oferente, siendo evaluado dicho aporte y su contribución a una atención especializada en la respectiva pauta de evaluación (revisar rúbrica).
2	Para la modalidad PLE, código 74 ¿Se puede postular con sede en Villa Alemana, visualizando el potencial de la conectividad de las zonas, ya que esta comuna se encuentra más cercana a Quilpué, Olmué, Limache y más próxima a Quintero? ¿Además de tener una sede anexa en Viña del Mar y Quintero?	07/10/21	La propuesta en este caso, podrá considerar para las sedes adicionales otra comuna distinta a la señalada en el anexo N°1 siempre que este dentro de las comunas que abarcan la cobertura territorial. La sede principal debe siempre corresponder a la requerida en el anexo N°1.
3	Se deben incluir los planos de la casa al momento de postular?	07/10/21	Remitirse a la respuesta de la pregunta 24. Si la propuesta adjunta un plano que permita contar con mayores antecedentes a la comisión evaluadora, estos se pueden incluir.
4	¿En relación con el inmueble, los baños deben ser diferenciados entre femenino o masculino?	07/10/21	Las bases sólo exigen que exista baños diferenciados del personal del proyecto y el de los jóvenes y sus familias, no es necesario tener baños diferenciados por sexo.
5	En relación con el personal, ¿este debe tener años mínimos en experiencia en RPA? ¿cuántos?	07/10/21	Debe tener experiencia, pero no se especifica un número de años en particular. Lo relevante es que dicha experiencia permita brindar la atención especializada que los jóvenes ingresados al programa requieren. La experiencia debe permitir a los profesionales del proyecto, cumplir las funciones señaladas en las OOTT y las bases.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
6	¿Es obligatorio incluir en el plan de capacitación todas las materias que se señalan en las bases técnicas?	07/10/21	Las bases sugieren ámbitos en los que el proyecto PUEDE trabajar su plan. El plan de capacitación que se comprometa debe cumplirse en el periodo que abarca el Convenio. Este plan debe ser factible de cumplir y considerar la capacidad de gestión de dichas temáticas del propio proyecto o con otras instituciones.
7	¿Cuáles son los certificados/documentos de infraestructura que se deben presentar?	07/10/21	Idem 24.
8	En las bases técnicas se señala: “si la propiedad es arrendada o propia se espera que se adjunten los certificados del depto. de obras municipales correspondientes sobre edificación y recepción cuando corresponda”. En este sentido, ¿Correspondería entregar al momento de la postulación, el certificado de recepción del depto. de obras de la propiedad?	07/10/21	Los documentos deben ser parte de la propuesta, por lo que deben ser entregados al momento de la postulación
9	¿Cuáles son las certificaciones de seguridad e higiene del inmueble que se deben presentar o qué deben estar en proceso de certificación?	07/10/21	Remitirse a las respuestas de las preguntas 24 y 32.
10	En relación con las certificaciones de la infraestructura. Las bases técnicas de PLE refieren “La Institución debe presentar las certificaciones y autorizaciones de funcionamiento del establecimiento de las instituciones públicas correspondientes”. Por favor, necesitamos identificar el nombre de ese tipo de certificaciones y autorizaciones. ¿qué aspectos, características o dimensiones del funcionamiento de la infraestructura deben ser certificadas y autorizadas? ¿qué instituciones son las competentes para certificar y autorizar?	07/10/21	Remitirse a las respuestas de las preguntas 24 y 32.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
11	En complemento a la pregunta anterior. ¿Las subsedes o sedes adicionales también deben contar con certificaciones y autorizaciones?	07/10/21	Si.
12	<p>Sobre las bases administrativas del concurso.</p> <p>Se establece que, para garantizar la recepción de las propuestas, sin inconvenientes en la plataforma de correo electrónico, se solicita que la capacidad máxima de cada propuesta no exceda los 10 MB. Sin embargo, con la cantidad de certificaciones a incluir, los MB se triplican rápidamente, porque no hay modo de cautelar que la calidad y resolución de las certificaciones sean emitidas con las características que se requieren para ajustarse a esos requerimientos, y al disminuir el peso de los archivos, hay documentación que simplemente se borra o no queda legible. Aspecto que pone en riesgo la admisibilidad o menor puntaje al calificar recursos humanos, e infraestructura. Ambas situaciones nos han ocurrido en concursos previos lamentablemente, lo hemos verificado, y aprovecho de exponerlo para que puedan considerar el envío de más de un correo, la recepción de un link con archivos, o ampliar la capacidad de las casillas de recepción de las propuestas.</p>	07/10/21	En otras convocatorias de similares características y requisitos, se reciben propuestas que cumplen con el mencionado requerimiento de limitación en el tamaño de las propuestas. Es importante considerar la resolución con la que se exportan archivos PDF, así como archivos de imágenes. Al escoger resoluciones bajas, se pueden generar archivos más livianos.
13	<p>Con relación a los plazos de cierre, y ausencia del anexo 2 para todas las modalidades en licitación (sólo disponible el de ASE en la fecha de publicación) e incorporación de las bases técnicas de ASE junto al archivo de actualización del anexo 2, disponible en la página web desde el lunes 04 de octubre. Teniendo en cuenta la ausencia de disponibilidad de toda la documentación necesaria para la organización que cada colaboradora debe definir para priorizar el desarrollo de propuestas para cada modalidad licitada de sus proyectos en ejecución, y el eventual interés de presentar nuevas propuestas en otras focalizaciones territoriales, se sugiere considerar al menos reponer los dos días hábiles que afectaron la organización de este proceso. Las licitaciones previas de Justicia Juvenil han sido definidas en 30</p>	07/10/21	<p>No es el caso. La documentación señalada estuvo disponible al día siguiente de la publicación (01-10-2021) y no el lunes 04, como se señala.</p> <p>El presente proceso licitatorio, a diferencia de concursos anteriores, cuenta con plazos más acotados, en gran medida, a fin de acelerar el proceso de regularización de la oferta del Servicio que actualmente se encuentra bajo resolución de urgencia.</p>

	días hábiles, salvo la del décimo cuarto, que también se estableció en 20 días hábiles, pero se comprende por lo acotada de la focalización.		
14	Respecto al Código 78: Propuesta PMM que incluye PLE, actualmente el convenio de PLE rige hasta el año 2023, ¿que pasaría con el antiguo PLE que al comenzar el nuevo aún estaría vigente el convenio.?	05/10/21	El PLE vigente proseguirá su funcionamiento hasta la fecha que el convenio lo estipula o en su defecto de existir un acuerdo entre las partes para la modificación del plazo del convenio. Los casos serían derivados a una (PMM) u otra oferta (PLE), de acuerdo a las características del caso y las definiciones jurídicas que se consideren en la derivación
15	El inmueble, considerado como sede adicional ¿puede ser gestionado con una jj.vv y/o organismos comunales ?	06/10/21	Si, el proyecto puede gestionar dichas sedes con estos organismos, para ello es relevante contar con cartas compromiso de ellas, donde se acredite que se dispondrá de dicho espacio y sus condiciones de uso (días y horarios de uso, espacios disponibles para la atención de jóvenes y sus familias, etc).

ACLARACIONES:

N°	Materia	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	Bases Administrativas	15/10/2021	En Bases Administrativas, punto 6.c), sobre fecha de cierre de la convocatoria y forma de recepción de las propuestas, por error en la casilla de correo asociada a la región de Aysén, en la que se señala como dirección el correo "dr12licitaciones.djj@sename.cl". <u>La dirección correcta es "dr11licitaciones.djj@sename.cl".</u>
2	ASE: Traspaso de casos	15/10/2021	La metodología de traspaso de casos desde proyectos ASE que cierra, a nuevo proyecto de otra OCA, debe seguir lo estipulado en el memorándum N°202 del 21 de abril de 2021 dirigido a los Directores Regionales del Servicio (no considerar los anexos ni indicaciones específicas al PMM).
3	ASE: Documentación mínima requerida para el traspaso de caso	15/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación completa del joven. - Plan de Trabajo Pedagógico (PTP). - Actas de reunión con el proyecto índice. - Resultados del Instrumental aplicado en etapa diagnóstica. - Registro de intervenciones que sean coherentes con los eventos registrados en Senainfo.
4	ASE: Evaluación de procesos	15/10/2021	La evaluación de los procesos de aprendizaje de los jóvenes, se realiza en consideración de los tiempos de cumplimiento de los objetivos-micro objetivos trazados en el PTP. No se puede homologar temporalidad de evaluación de todos los jóvenes, debido a los distintos niveles de rezago educativo y áreas de trabajo a potenciar.
5	ASE: Informes trimestrales	15/10/2021	No se requieren informes trimestrales, en consecuencia con lo planteado respecto a la Evaluación de procesos.
6	ASE: Coordinaciones de redes	15/10/2021	Respecto a las coordinaciones de redes, se debe mantener un catastro <i>protocolarizado</i> , lo que implica mantener los contactos activados (Escuela, DAEM, Superintendencia, CEIA) para potenciar la reinserción escolar de los jóvenes del programa.
7	ASE: Colisión de matrículas escolares	15/10/2021	Quienes deben velar para resolver las colisiones de matrículas de los jóvenes, son los coordinadores formativos en los centros privativos de libertad, o quien designe el director del centro. Y para el caso de las OCAs, será responsable el delegado a cargo del caso.